

# HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II

AÑO XXXVI

Núm. suelto 10 cts.

Ultimos Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

Número 11.454

Subscription prices: Capital, monthly 2'00; Foreign, quarterly 6'00; Portugal, 10'00; Republic of Argentina, 40'00. For the foreigner no admission subscriptions for more than one year.

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada.

Jueves 4 de Febrero de 1932

Dirección y Administración: Santa Clara, 55

Apartado número 13

Teléfono número 57

El periódico, como Institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se educa al pueblo, la gran palana de la civilización moderna.

ANUNCIOS: Cuarta plana 20 céntimos. Ptas. 0'40; Tercera 13 " " 0'35; Reclamos y Gacetas " " 0'10; Primera plana " " 0'75. Romilidos, comunicados y esquelas a precios módicos.

## PASANDO EL RATO

LA REFORMA AGRARIA

Son varios los Consejos que los ministros han celebrado para estudiar este asunto, que desde el primer día nos pareció bastante complejo. El solo hecho de ser varias las reuniones habidas, da la sensación de la serenidad del Gobierno al enfrentarse con el problema.

Si se hubiera empezado por ahí, por estudiar la cuestión, quizá no hubiera ocurrido mucho de lo que ha pasado. El levantamiento anarco-comunista de Andalucía es más que probable que no se hubiera registrado, si en la campaña preelectoral no se hubiera ofrecido a los campesinos hambrientos el reparto de la tierra.

Peró el Gobierno que primero intentó resolver por decreto este pavoroso problema, se contiene en sus propósitos y va con la cautela necesaria a la solución más justa que pueda tener el asunto, sometiéndolo a la deliberación de las Cortes.

La reforma agraria es indispensable. Lo que hace falta es que se acometa desde un punto de vista que beneficiando a los obreros y colonos no lesione más que lo puramente indispensable a los propietarios.

Y como es imprescindible la reforma y va a llevarse a cabo no por decreto sino en el ambiente democrático de las Cortes esperamos y deseamos que del estudio que viene realizando el Gobierno resulte una solución armónica para los intereses en juego.

Luis CALAMITA

DEL TIEMPO VIEJO

## ZAMORA Y SAGASTA

En "A B C" está publicando don Natalio Rivas una serie de artículos dedicados a Sagasta, refiriendo anécdotas de la vida del gran político español y relacionadas con un busto que hizo a don Praxedes el escultor Benlliure.

En uno de esos artículos encontramos la siguiente curiosa referencia relacionada con la estancia de Sagasta en Zamora.

Mostrando don Natalio Rivas su extrañeza al señor Sagasta de que a su edad avanzada conservara el pelo tan espeso y copioso, el ilustre político le dió de ello las explicaciones siguientes:

—No es extraño—nos dijo—que conserve tan bien el cabello, porque aun cuando les parezca raro, cuenta veintiséis años menos de vida que yo. Yo voy a explicarles esto, que a primera vista parece una paradoja. Cuando salí de la Escuela de Ingenieros de Caminos fui destinado a prestar mi servicios en el ministerio de Fomento. Un alto funcionario de dicho centro oficial, que me dispensaba su protección, me propuso el nombramiento en comisión especial para dirigir la construcción de un puente en Zamora.

Acepté, agradecido, y marché a la ciudad castellana. Pasaba el día entero en el campo, primero haciendo el estudio de la obra, y después dirigiendo su construcción. Recuerdo que un día que nos hallábamos entregados a nuestras tareas se desencadenó repentinamente una gran tormenta y llovió de manera tan extraordinaria, que por pronto que quisimos regresar a la ciudad, cuando llegamos a ella llevábamos nuestras ropas materialmente empapadas en agua. Como era invierno, además de la humedad sentíamos un frío intenso. Nos secamos cuidadosamente y nos mudamos de ropa, y cuando a la mañana siguiente me levanté y atendí a mi aseo personal, al meter el peine en mi cabellera, que era abundantísima, observé con terror que salían los mechones de cabello con una facilidad tal que más parecían postizos que naturales, dada la poca resis-

tencia que ofrecían para desprendarse.

Me froté la cabeza y en un momento me quedé absolutamente calvo. Mi cabeza era una bola de billar. El disgusto que experimenté no es para referirlo. Tuve el cuidado de recoger todos mis cabellos y guardarlos, y al día siguiente vine a Madrid para buscar remedio a lo que yo creía que no había ya de tenerlo. El arte de la peluquería estaba entonces en España por lo menos en su infancia, pero había llegado recientemente un peluquero francés, cuyo nombre yo no recuerdo. Se instaló en la calle Mayor y era fama que sus aptitudes y medios estaban a la altura de los últimos adelantos. Me entregué a él, y la primera providencia que adoptó fué hacerme una magnífica peluca con el pelo que yo había guardado, y en realidad resultó tan perfecta, que nadie creyera que era artificial. Me recibí multitud de pomadas, que, según él decía, tendrían la virtud de hacer brotar nuevamente el cabello. Con esas esperanzas regresé a Zamora; pero pasaba tiempo y el pelo no daba señales de salir.

En aquella sazón llegó un médico a establecerse a Zamora, que recuerdo se llamaba el doctor Canillas. Se hospedó en la misma fonda donde ya vivía, y cuando a los pocos días, que habíamos ya adquirido alguna familiaridad, se enteró de la gran desgracia que me había ocurrido, me dijo que encargara a Mora, pueblo de la provincia de Toledo, una buena cantidad de jabón basto que allí se fabricaba, y que con él me embadurnara todas las mañanas la cabeza y dejara secar la espuma. Así lo hice, y no había transcurrido un mes cuando yo había recobrado el cabello, que, como ven ustedes, conservo como pocas personas a mi edad. Pero la moraleja de este sucedido es muy curiosa. En mi larga vida he encontrado varios casos iguales al mío entre mis amistades y conocimientos. A todos les he recomendado el jabón de Mora, y ninguno consiguió ver curada su calvicie.

PARA EL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL

## ¿Qué pasa en Galende....?

Esta es la pregunta que nos hacemos a la vista de los datos que a nosotros han llegado sobre lo ocurrido en ese ayuntamiento sanabrés con motivo de la elección de juez municipal de ese distrito, datos que ofrecemos al culto Gobernador civil de nuestra provincia por si estima conveniente salir al paso de los que, olvidando que vivimos en un régimen de ponderada justicia, aún no se han sacudido el lastre de un sistema brotado en la entraña de algunos pueblos al calor de la Dictadura, de la que alguno de los protagonistas de los hechos que vamos a relatar fueron "leales servidores hasta el mismo 14 de abril".

El día 24 del pasado enero, se celebró en Galende la elección de juez municipal. En ella, y entre otros que no citamos en atención a la brevedad del relato, se dió el caso de que el alcalde presidente de ese ayuntamiento, "en pleno período electoral", destituyera al pedáneo del pueblo de Vigo, nombrando en su lugar a persona más afecta al candidato patrocinado por dicho alcalde, hecho este que constituye una evidente infracción de la ley electoral.

En la sección de Vigo, y a la hora marcada por la ley, se constituyó la mesa con el Presidente y adjuntos. No se presentan interventores; pero "horas después" llegan dos señores alegando el carácter de tales con la pretensión de que se les dé posesión. El Presidente de la mesa se niega a ello, aduciendo el precepto legal que se le impide; pero un titulado "delegado del señor Gobernador civil", se presenta en ese colegio electoral y "ordena" a los que se dicen interventores a entrar en el local y formar parte de la mesa, como así lo hicieron. ¿Y el Presidente...? ¿Cómo negarse a dar cumplimiento a la orden de un "delegado gubernativo", aunque ésta vulnere la ley? La cultura lugareña no alcanza, desgraciadamente, el nivel necesario para hacer valer un derecho...

Peró hay más: ese señor "delegado" quiere, sin duda, hacer más ostensible su poder, y "detiene" a un ciudadano por el "enorme" delito de haber manifestado que el Presidente de esa mesa estaba en lo cierto al no dar posesión a los interventores, ya que estos no se presentaron a su debido tiempo... Y el detenido pasa a disposición del alcalde, quien no lo pone en libertad hasta terminado el escrutinio.

El secreto del voto, tampoco ha salido muy bien parado en esta prueba. Dos señores, "alegando su condición de delegados del señor Gobernador civil", en las secciones de Vigo y Galende, y a presencia de adjuntos y Presidentes, requirieron a algunos electores para que les exhibieran las candidaturas, como así lo efectuaron.

Parece ser que de la lectura de

uno de los artículos de la ley electoral, se deduce que deben llevarse listas de votantes por duplicado cuando menos. Pues bien; aquí no se llevó más que "una" por cada sección, y la de Vigo, no aparece "firmada ni autorizada" por los señores que formaban la mesa, habiendo en ella (en la lista) "raspaduras y enmiendas sin salvar".

De otras cosas, tales como una reunión en la que se acordó, caso de triunfar determinado candidato, destituir al secretario y al alguacil del Juzgado municipal y prohibir se frecuentara determinada taberna; de un Concejo celebrado en Ribadelago, en el que se amenazó con embargos por pago de Contribuciones y de Consumos; de la detención de electores por esos "delegados del señor Gobernador", sin causa justificada, y cuya libertad fué decretada después de terminada la votación, bajo la promesa de presentarse al alcalde cuando uno de esos "delegados" lo exigiese; de todo esto, nada diremos, como no sea prometer al señor Quintanilla el hacer públicos lugares, fechas y nombres, si así lo deseara.

Cuanto dejamos expuesto, tiene fácil comprobación, por figurar algunos de estos extremos en documentos oficiales y existir muchos testigos dispuestos a confirmarlos. Por ello, y concedores de la rectitud de nuestro Gobernador civil, hombre que sabe rendir celoso tributo a los principios de la legalidad y de la democracia, no dudamos actuará con la debida energía exigiendo estrecha cuenta del uso que esos señores han hecho de la "delegación" que les confió, tomando, a la vez, las oportunas medidas para que estos hechos no tengan posible repetición, ya que con ellos solo se consigue enconar los ánimos con grave daño de la tranquilidad de estos pueblos.

No somos partidarios de la presencia de delegados gubernativos en casos como éstos; pues estas funciones, al recaer en personas abscondidas a determinado bando político, supone en cierto modo, una coacción moral sobre los electores. Admitiríamos, no obstante, el procedimiento cuando con él se persiguiera el máximo respeto al libre ejercicio de los derechos ciudadanos; pero cuando así no sucede, cuando ese mandato es caprichosamente ejercitado, entraña un hondo agravio a la serena misión que le da vida.

Hechos, como los ocurridos en Galende, merecen, por vía de ejemplaridad, una severa sanción.

La actuación serena y enérgica sobre los que desconocen o aparentan desconocer lo que la ley es y a lo que la ley obliga, es el mejor tratamiento preventivo de muchos males sociales.

E. Mató

Puebla, 31 de enero de 1932.

## Varias noticias de Madrid

EL PATRONATO DE INCAUTACION DE LOS BIENES DE LOS JESUITAS

Madrid.—Bajo la presidencia del Jefe del Gobierno señor Azaña se ha reunido el patronato que entenderá en la incautación de los bienes de la Compañía de Jesús.

Los reunidos cambiaron impresiones y hoy volverán a reunirse para tratar de organizar los trabajos y estudiar los antecedentes jurídicos del asunto.

UN COMUNICADO DE CUBA

Madrid.—El Embajador de Cuba, ha recibido un comunicado oficial, diciendo que en el terremoto de Santiago, solo se han registrado doce muertos y trescientos heridos, siendo muy considerables los daños materiales.

Sánchez ORTIZ

PINCELADAS

## Pesadilla transcendental

Nuestro ilustre Jefe de Estado se mecia muy contento en la hamaca del optimismo. Ya lo dijo él al comentar regocijado su elevación a la poltrona presidencial: "Fortuna fué la primera palabra de mi primer discurso en el Parlamento y fortuna he tenido en el curso de mi rápida carrera republicana".

Y evidentemente la suerte acompañó en política a este culto y privilegiado hijo de Priego. Mimado por las situaciones monárquicas ocupó desde muy joven lugares preeminentes en la jerarquía de la Administración y cuando los excesos dictatoriales le hicieron cambiar de rumbo se vió como por arte de encantamiento empujado por el torbellino de la apoteosis.

Un año de mansa maniobra revolucionaria le bastó para realizar el milagro. Y como su aposentamiento debía ser adecuado a las augustas esencias de tal magistratura, necesario fué habilitarle para residir la suntuosa morada que había ocupado el rey perjuro.

Hombre al fin, aunque selecto, nuestro gran estadista, y con cierta propensión al embeleso por alcanzarle influencias étnicas de impresionada morisca se distrajo en los fastuosos goces del momento para caer sin sospecharlo en "la esclavitud de los bienes sensibles".

Parece que al regresar de Alicante y llegada la noche se acostó plácido y dirhoso. "La faena había sido soberbia", al decir de su cronista y secretario, y el merecido descanso se imponía. Pero las emociones habían sido muy fuertes y aun después de dormido le herían en las reconditeces de la subconsciencia. El ambiente de dulzona adulación mantenido en el Palacio de la Plaza de la República, por la rigidez de la etiqueta en banquetes y recepciones y la algazara que rodeó a su aparatoso viaje oficial se adueñaron de la fantasía del Presidente y transportador a regiones supra-terrenas e impresionando por seductora alucinación, se creyó consagrado instrumento providencial de este gran pueblo de sus amores. Gozoso y suplicante se dirigió entonces al Dios de su fe para que le iluminara, con el divino soplo de su omnisciencia y la voz suprema, previo un solemne silencio, se dignó contestarle: "Bien está que si tienes ojos veas y oigas si tienes oídos, pero medita".

La faz durmiente del prócer se contrajo en expresión de agobio. La nebulosa de las ilusiones se había desvanecido para dejar paso libre a las amarguras de la realidad que pugnaban por imponer sus fueros, y espíritus atormentados por las veleidades del rodar humano fluían hosclos por su mente, para rememorar episodios y frases que al gran sociólogo ya habían dado que pensar... "Fuimos lo que tú eres y serás lo que ahora somos"—"Esas turbas que te aclaman son las mismas que te acompañarían al cadalso"—"Querer gobernar las almas es peor todavía que querer gobernar los cuerpos. Es preciso huir de toda dirección de conciencia como de una verdadera plaga".

Y tanto menudeaban, y con tal obstinación esta especie de apocalípticos apercebimientos y consejos, que el bueno del presidente despertó sobresaltado y aprovechando con certera visión retrospectiva las enseñanzas de su delirio, razonó con calma y místico recogimiento sobre las grandes responsabilidades de su delicada misión y la necesidad de librarse de las pasiones de gloria, nacidas, como la vanidad, del sometimiento a los halagos de las muchedumbres.

"¿Acaso—pensaba—esos extensos mosaicos de cabezas humanas que rodean mi exaltada figura en los periódicos ilustrados, no representan el eterno marco de todos los poderosos—¿Se distinguieron en algún caso las apoteosis de los tiranos de las legítimamente merecidas? ¿Esas alocadas manifestaciones de inconsciencia, esos epilépticos excesos de curiosidad representaron en algún momento los anhelos nacionales? De ninguna maera. Son muchos más, que los que allí se ven, los que hoy claman en España por vivir en paz, por trabajar a gusto y por llevar un pedazo de pan a sus hogares. Miserias, injusticias y atropellos destacan a granel en las referencias de los periódicos y aunque la pasión hurte sinceridad al comentario es un hecho que en España se atraviesan momentos de inquietante angustia que deben mantener mi ánimo en penitencia constante hasta que la felicidad republicana sea un hecho".

Tal fué el saludable despertar del Presidente que guiado ya de tan nobles inspiraciones, se le ve dispuesto a estudiar detenidamente el descontento y las necesidades del pueblo para poder aconsejar al Gobierno los oportunos remedios y mucha serenidad y ponderación al tomar determinaciones que tiendan a modificar criterios o principios de manifiesto arraigo moral o jurídico en la vida del ciudadano español.

Y cuentan que ya en este plano de circunspección y prudencia el señor Presidente de la República, en su última conferencia con el del Consejo de Ministros le rogó que los altos cargos se repriman en su boato y ostentación para evitar penosos contrastes y le recordó, para regularizar los impulsos de la extrema izquierda, como la Historia nos enseña que los revolucionarios se equivocan con frecuencia porque creen la verdad demasiado simple, tienen excesiva confianza en sí mismos y se imaginan han hallado y defido el término del progreso humano.

CH.

Zamora, Enero, 932.

## El acto político de Lerroux para el día 11

Madrid.—La minoría radical se ha reunido esta tarde con el objeto de concretar los detalles del viaje a Barcelona del señor Lerroux, con motivo del discurso político que el jefe radical pronunciará en aquella capital el día 11.

A las diez de la noche del día 10 el señor Lerroux marchará a Barcelona en tren especial, acompañado de todos los diputados de la minoría y de muchos afiliados al partido.

De Provincias se han pedido más de 10.000 localidades.

El día 11 se celebrará el acto político. El día 13, se ofrecerá al señor Lerroux un banquete en el que también hablará.

Cambiaron impresiones los reunidos sobre el proyecto del control obrero de industrias, acordando no oponerse al conjunto del proyecto, pero sí discutir la oportunidad de su ejecución y de que se fructifiquen algunos de sus preceptos.

## Un manifiesto de la izquierda republicana

Madrid.—El nuevo partido de Alianza Republicana de izquierdas ha publicado un manifiesto que firman los señores Franco, Vivero, Soriano, Balbontín, Jiménez, Gómez Hidalgo, Samblanca, Sediles y Barriobero.

En el manifiesto hacen constar los firmantes del mismo, que son republicanos, no extremistas, ni per turbadores.

La República actual—dice—no es la nuestra, pues no aceptamos una mezcla del pasado con el futuro.

Hace un llamamiento a los repu-

blicanos españoles y ofrecen como garantía de que han de realizar el programa, su conducta y su historia.

Dicen que se proponen gobernar y que habiendo estudiado los problemas nacionales, contraen, ante la opinión el compromiso solemne de dar solución inmediata al problema ferroviario, nacionalizando los ferrocarriles, monopolios, minas, reforma agraria, paro forzoso, autonomía, responsabilidades, afianzamiento de la paz y otros problemas.

# HERALDO EN TORO

## ACTIVIDAD APLAUDIDA

El concejal don Augusto Samaniego, en unión del activo jefe de la policía local, don Salvador Calabuig, han dado una muestra de su interés por el pueblo, comenzando una campaña de repeso y confrontamiento de los diversos artículos que se despachan en esta plaza. Para ello, a toda persona que veían salir de un comercio, la llamaban y repesaban o medían el género que habían adquirido, siendo bastantes industriales los que recibiendo "un dinero sano" por los artículos que venden, los entregaban deteriorados, faltos de peso, etc., a sus respectivos clientes.

Sinceramente felicitamos al edil señor Samaniego, junto con el señor Calabuig, por las gestiones que están llevando a cabo en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

## FUNDACION "GONZALEZ ALLENDE"

Haec días se posesionó de una de las clases de esta Fundación la culta profesora doña Pilar Gallego.

Asimismo se posesionará de otra muy en breve don Antonio Alonso Villoldo, que durante varios años fué director del antedicho Centro docente.

Ha sido nombrada profesora de la antedicha Fundación, la distinguida señorita doña Marcelina Matilla.

Sinceramente nos congratulamos del ingreso de las profesoras y del retorno del Sr. Villoldo a esta Fundación, esperando de ellos una acertada educación a los niños que concurren a estas escuelas y enviándoles, al mismo tiempo, nuestra enhorabuena más efusiva.

## NUEVOS BACHILLERES

Han regresado de Zamora, con el título de Bachiller superior en Ciencias, nuestros jóvenes amigos don Manuel Bedate, don Pablo Morales y don Ricardo Alaguero. Desde las columnas de HERALDO le enviamos nuestra afectuosa enhorabuena a los nuevos bachilleres.

## ¡YA HAY MASCARAS!

En el día de ayer, principalmente, se notó ya bastante animación carnavalesca en las calles y Círculo Artésano de esta ciudad, propinando los enmascarados alguna "caricia" a sus allegados, conocidos y amigos al unísono de la clásica frase: "¡no me conoces!". Hay que circular estos días por las calles con su igual cuidado, porque, a lo mejor, llega uno de esos "amigotes" nuestros, con el rostro cubierto y de bromas nos hace una de esas "caricias" tan poco halagüeñas para el que las recibe.

## VIAJE

Ha salido para Ceuta, donde se ha

lla cumpliendo el servicio militar, nuestro amigo don Esmarado Lorenzo, funcionario del Banco Español de Crédito.

## SECULARIZACION DE CEMENTERIOS

En el día de ayer, domingo, a las tres de la tarde, se llevó a efecto la secularización de los cementerios civil y católico de esta ciudad en presencia de numeroso público y del excelentísimo Ayuntamiento de ésta.

El alcalde presidente del municipio de Toro, señor Rodríguez Antroino, fué el que dió el primer golpe para el derribo de las tapias que separan ambos cementerios, procediéndose a su derribo inmediatamente.

## TEATRO LATORRE

En el coliseo de esta ciudad, se pasó ayer, domingo, la primera y segunda jornada de la película "El Conde de Montecristo", proyectándose el próximo martes lo que resta para terminarla; segunda y cuarta jornada. ¡Lástima que una película como esta se halle en tan mal estado! Por esto se cortó muchas veces.

Julio Baz Somoza  
1 de febrero de 1932.

**DR. RUIZ DE LA CUESTA**  
(Ex profesor agregado de la Facultad de Medicina de Salamanca)  
**ESPECIALISTA**

**GARGANTA, NARIZ Y OIDOS**  
Consulta de once a una y de cinco a siete

La clínica-consulta se ha trasladado a la calle de Santa Clara, número 26, entresuelo. Teléfono 303.

## Crónica mercantil

Barcelona, 3.  
Los trigos sostenidos; regulares operaciones, pagándose de 49 a 52 pesetas los 100 kilos.

Valladolid, 3.  
Sigue el mercado muy firme con regular oferta de partidas y pretenden de 49,50 a 52,50 pesetas los 100 kilos según procedencia.

La demanda es también regular y se siguen haciendo operaciones a precios de 50 a 50,50 pesetas los 100 kilos, puesto en Valladolid.

La tendencia del negocio es firme. En el detall las entradas son cortas y hoy anotamos por el

CANAL: 200 fanegas a 85 y 85,50 reales.

ARCO: 200 fanegas a 85,50 y 86 reales fanega.

LEA V. TODOS LOS DIAS  
HERALDO DE ZAMORA



El hombre del paraguas: —¡Vaya por Dios! Con el barullo del guarro me he equivocado al coger el paraguas.  
—El otro hombre: —Total, que ese es el tuyo ¿no?

## MADRID DIA POR DIA

# INTERROGANTE

Este sencillísimo pueblo de Madrid, se ha sumido en una interrogante: ¿Qué pasa en el Japon? Parece ser, que la guerra amarilla, es un hecho oficial. Decimos oficial, porque se da el caso de empezar a susurrarse por las Embajadas asiáticas, que la declaración de guerra va a producirse. Claro es, que ya llevamos una temporadita enterándonos de los escarceos de la Manchuria. ¿Escarceos? Sí, ochenta muertos y doscientos heridos todos los días, casi nada, escarceos extra-oficiales. Pero ahora, la cosa va en serio, la guerra anhela los fueros de tomar estado legítimo. Nada de bromas. Ni más si menos que la guerra. Ni menos ni más, que el fracaso de la Sociedad de Naciones. El prólogo de un nuevo caos como el del año de desgracia, de dolor y de ruina de 1914...

Y este sencillísimo pueblo de Madrid, se dispone a movilizar los ejércitos cabalísticos y dulzones de azúcar de cuadradillo. Dentro de poco, la mesa de cada café, se convertirá en campo de batalla o en mar de batalla; que esto del campo o del mar, es potestativo de los contendientes en la discusión:

—Que sí.

—Que no.

—Figúrese usted que éste represente el cuerpo de ejército japonés en la Manchuria. Haciendo este movimiento envolvente, por el flanco derecho...

—Pero usted no cuenta con que China puede proceder en un sentido estratégico igual al empleado por los franceses en el Marne. Figúrese usted, que ésta cucharilla y este terrón...

Y así, los madrileños, apasionarán sus comentarios, lo mismo que hicieron durante los tres años de la pasada gran guerra.

Mientras tanto, el sofisma literarizante de la Sociedad de Naciones se vendrá abajo con estrépito. Los grandes discursos, serán ahogados por los zumbidos de los cañones asiáticos. Mussolini, se frotará las manos de gusto creyendo llegado su posible momento de sueño imperialista. Alemania suspirará ante la inesperada ocasión que se le presenta para liquidar sus deudas, y Rusia entenderá llegado el amanecer universal del sovietismo. ¡Una delicia, este bello panorama del mundo!

¿Y España? ¡Ah! Interrogante de inquietud. Sin embargo, no somos pesimistas, porque somos madrileños y enfocamos el asunto bajo un punto de vista de mesa de café y de ejércitos de terrones de azúcar. A fin de cuentas, una conflagración mundial, puede servirnos para desbravar los potros de nuestros impulsos de violencia. ¿Cómo? ¿Con una cucharilla, un terrón de azúcar, un vaso de café y un pitillo de cincuenta...

Hace tiempo, que los madrileños inventaron una frase definitiva. Esta: ¡Allá películas!...

Joaquín Romero-Marchent

## NUESTRO MUNICIPIO

# Sesión de anoche en el Ayuntamiento

Comenzó la sesión a las ocho en punto de la noche, estando presidida por el alcalde propietario señor López García. Asisten 14 concejales.

Por el secretario señor Prada es leída el acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Velasco da cuenta a la Corporación de la entrevista sostenida con el señor Subsecretario de Comunicaciones por la Comisión del Ayuntamiento que se designó para gestionar el estado del asunto de las comunicaciones en nuestra capital y de cuya comisión él formaba parte.

Les manifestó el señor Subsecretario de Comunicaciones que, con seguridad, la Casa de Correos y Telégrafos se instalará definitivamente en el edificio del Gobierno militar, para lo cual se llevarán a cabo inmediatamente las obras precisas para la mejor instalación de los servicios, para lo que pondrá todo el dinero que sea necesario.

Aseguró el señor Galarza a la Comisión del Ayuntamiento, que con las obras que se llevarán a cabo en ese edificio, los servicios de Correos y Telégrafos quedarán en inmejorables condiciones, indicándole también la conveniencia que el Ayuntamiento pidiera la cesión del Cuartel Viejo para la construcción de un edificio que se podría llamar Palacio de Justicia pues en él quedarían establecidos los servicios de la Audiencia, Juzgados y Cárcel.

Se acuerda llevar a cabo con urgencia las tramitaciones debidas para lograr la cesión del cuartel viejo y a proposición del señor Velasco, será invitada la directora general de prisiones para que visite la Prisión de nuestra capital, ya que se encuentra en pésimas condiciones.

El señor Villalba pide que al personal de limpiezas que trabaja las ocho horas completas se le reconozcan los sueldos en caso de enfermedad, pues se da el caso que una persona que pertenece a estos servicios se encuentra postrada en el Hospital y sus familiares se hallan sin recursos suficientes para poder satisfacer las necesidades perentorias de la vida.

La presidencia contesta al señor Villalba manifestándole que este personal no se encuentra en plantilla no obstante se llevarán a cabo los trabajos necesarios para que esto se lleve a efecto cuanto antes.

## ORDEN DEL DIA

Son aprobados los asuntos del 1 al 3 inclusive.

A la solicitud de don Aristides

Blanco sobre cesión de terreno cerca del Hotel Castilla para instalación del kiosco, se acordó que este industrial busque otro lugar en que no se perjudique a nadie, con lo cual el Ayuntamiento no tendrá inconveniente en cederle el terreno que halle en esas condiciones.

Son aprobados los asuntos 5 y 6. La solicitud de don Ladislao Flores sobre revoco de la fachada de la capilla de la Vera Cruz, pasó a la Comisión correspondiente.

Al oficio del señor Arquitecto sobre pavimentación de la calle de San Vicente, se acordó llevar a cabo esa obra hasta la fachada del Teatro Principal sin perjuicio de que algún día se continúe la pavimentación hasta la misma calle del Riego.

Las contribuciones especiales, por obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle del Riego, se acordó se expongan al público.

Es aprobado el estado de la recaudación en el mes de enero. Son aprobados los asuntos 12, 13 y 14.

El señor Velasco pide que se adquirieran unas gorras para los empleados de Consumos y para los que compran el impuesto de sillas que se encuentran sin ellas.

También pide el señor Velasco que se arreglen las dalmáticas de los maceros. Así se acuerda.

A la proposición del señor Velasco en virtud del reciente decreto de funcionarios, para que además de las fiestas oficiales, sean fijados tres días feriados en razón a fiestas locales, se acordó que estos tres días sean: el 9 de mayo, día del Cristo de Morales; día de La Hiniesta y el de San Atilano patrón de Zamora.

El extracto de cuentas con el Banco de Crédito de España, quedó sobre la mesa.

Se empezó el estudio del Reglamento del Matadero municipal, el cual será continuado en sesión próxima.

Es posible que nuestro Ayuntamiento comunique a los organismos gallegos el más sincero agradecimiento por las atenciones dedicadas a los zamoranos con el objeto del viaje llevado a cabo días pasados a Galicia para la celebración de una asamblea pro ferrocarril.

Se acordó nombrar una comisión para que lleve a cabo con los veterinarios los estudios que sean necesarios para la organización de los servicios de veterinaria.

La sesión de anoche, tranquila y sosegada terminó a las diez y cuarto de la noche.

## Automovilistas!!

Este GREMIO PATRONAL DE AUTOMOVILES INDUSTRIALES DE ZAMORA, quiere dar a conocer a todos los propietarios de automóviles industriales, los acuerdos tomados en la asamblea celebrada el día 2 del presente mes, a la que acudieron gran número de transportistas, usuarios del automóvil y taxistas. En dicha asamblea se tomaron varios acuerdos de notable importancia para nuestro plan industrial, entre los que figuran, por unanimidad, negarnos al pago del impuesto sobre firmes especiales, por entender este Gremio Patronal, que no es justo ni razonable, que se nos quiera hacer tributar por una cosa que no tenemos, pues sin miedo al error se puede asegurar, que de todas las carreteras de España, ninguna se encuentran en el lamentable estado de las nuestras. En nuestras carreteras las reparaciones son rarísimas, y cuando éstas se hacen, son con grave perjuicio para nuestros intereses, ya que éstas sólo consisten en echar una manta de piedra que en la mayoría de los casos tiene que ser apisonada por las cubiertas de nuestros coches.

Figura también entre los acuerdos tomados, la protesta de las bases de trabajo, aprobadas por el Comité Paritario Interlocal de Transportes, y por unanimidad se acordó rechazar dichas bases, por ser lesivas para nuestros intereses, y en lugar de éstas presentar las ya aprobadas por el Comité Paritario de Salamanca, por entender que están más en armonía con los intereses de obreros y patronos.

Este Gremio que siempre que fué preciso ocupó uno de los primeros puestos en la línea de fuego, lamenta hoy tener que recriminar el comportamiento de algunos propietarios de automóviles industriales, los cuales con su egoísta individualismo, entorpecen nuestra vida gremial al no asociarse.

Descanse en paz el alma de la finada por la que ofrecemos una oración a la vez que pedimos para toda la familia, especialmente para el esposo atribulado nuestro buen amigo don Lesmes Lorenzo Morillo los consuelos de la resignación para so brellevar desgracia tan grande.

## LETRAS DE LUTO

En Toro a los sesenta y nueve años de edad ha dejado de existir la respetable señora doña Enriqueta Fernández Rodríguez, esposa de nuestro querido amigo don Lesmes Lorenzo Morillo.

En la finada persona que gozaba de generales estimaciones en la ciudad de Doña Elvira por las bondades que atoraba, por lo que ha sido generalmente muy sentida su desaparición.

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

FUNDADA EN 1881

### REPRESENTACION DEL AHORRO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

Año de	Pesetas
1920	4.792.235,00
id. 1921	5.608.453,00
id. 1922	8.301.872,00
id. 1923	10.339.764,00
id. 1924	11.754.746,00
id. 1925	13.472.843,00
id. 1926	16.650.339,00
id. 1927	20.335.420,00
id. 1928	24.575.898,00
id. 1929	25.903.651,25

INTERES ANUAL 4 POR 100

SIN LIMITE EN LAS IMPOSICIONES

SUCURSAL EN ZAMORA: CANOVAS, número 2

## CARTELERA DE LA EMPRESA SANVICENTE

# TEATRO PRINCIPAL

Temporada de Carnavales  
Compañía de Zarzuela y Revista

GOMEZ-GIMENO

40 BELLEZAS 60 ARTISTAS

Fastuoso lujo de presentación.

Riqueza Vederes: Arte

Rosaleda, Carmen Diadema,  
Carmen de Granada

HOY Jueves. A las 6'30 y 10'15 DEBUT  
ESTRENO de la preciosa obra,

# LAS PAVAS

Una presentación fastuosa. ¡Un éxito cumbre!

Precios populares: Butaca, 3'50

Pida números para la GRAN FIESTA DEL MAN-

TON, del domingo de piñata

En las taquillas de los dos teatros se distribuyen

## Repertorio :- ESTRENOS

Por si las Moscas, Miss Guindalera, Las Pavas, La Niña de la Mancha, Las Guapas Las Leandras, La Princesa Tarambana, Pelé y Melé, El país de los tontos, Las Castigadoras, Las Cariñosas Campanas al Vuelo, Las Corsarias y otras de gran éxito

NUEVO TEATRO :- Carnavales 1932  
Grandiosos Bailes :- Banda del Regimiento 35

tratada por los gobiernos como la beneficiaria de las industrias.

Por la Junta, el Presidente, José ISART LUIS.

## SEÑORA NADA LE CUESTA

el saber las  
P-I-E-L-E-S  
más indicadas en

la actual temporada

VISITANDO LA

PELETERIA MATILLA

(Cárcaba, 19)

## Declaraciones juradas del volumen de ventas

Habiendo terminado el plazo que se concedió para la presentación de las declaraciones juradas del volumen de ventas y operaciones, se recuerda de nuevo a los industriales obligados a llevar el Libro de ventas y operaciones que se les concede un nuevo plazo hasta el día 15 del corriente para la presentación de dichas declaraciones; debiendo presentar éstas en las Administraciones de Rentas públicas los de la capital, y en las Alcaldías los de los pueblos de esta provincia; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo, los que hayan dejado de presentar referidas declaraciones incurrirán en las penalidades que señala el artículo 6.º del R. D. de primero de enero de 1926, que se impondrán severamente ya que la ampliación de plazo concedido por esta disposición da a los contribuyentes las máximas facilidades para el cumplimiento de la obligación reglamentaria.

## PARAGUAS

LA IDEAL

CLAUDIO RODRIGUEZ  
Plaza Mayor, 30 y 31 Zamora

# PAGINA AGRICOLA Y PECUARIA

## IMPORTANTE DECRETO DE AGRICULTURA

### Aclaraciones a la ley sobre el laboreo forzoso y creación de la Comisión Técnica Central

El 28 del pasado fué firmado el siguiente importante decreto sobre laboreo forzoso de tierras:

"Para que la ley de 23 de septiembre del año próximo pasado referente al laboreo forzoso de las tierras, pueda tener fácil y sencillo acomodo y sus preceptos se desenvuelvan con la apetecida rapidez a fin de obtener un mayor y mejor resultado, se hace preciso dictar algunas normas aclaratorias, que, sin desvirtuar aquel precepto legal, de tal modo lo completan y condicionan, que los organismos que actúan lo haga con un total carácter de independencia y bajo una misma unidad de criterio de acción, cualidades ambas indispensables para imponer los mandatos de la ley.

A fin de lograr la independencia y unidad de acción de que se habla, se estima necesario la creación en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de una Comisión técnica central que resuelva en cada caso y con la debida rapidez cual sea el cultivo y cuáles los medios más adecuados que hayan de ponerse en práctica para el laboreo de las tierras, después de haberse obtenido los informes de las Comisiones municipales de Policía rural y de las secciones agronómicas respectivas.

De tal modo habrá de actuar la Comisión técnica central referida, que su sola enunciación aparta la posibilidad de las luchas partidistas locales, dadas siempre a inevitables apasionamientos, que es forzoso procurar que desaparezcan.

Por otra parte, circunstancias de todos conocidas obligan a que se extienda la vigencia de la expresada

ley a todo el territorio nacional, con lo cual, indudablemente, habrá de mejorarse en gran parte la situación del obrero del campo, intensificándose asimismo las labores de la tierra, con beneficios inestimables para la agricultura y para la economía nacional.

Estando pendiente de estudio la reforma agraria, no parece oportuno por ahora extender las disposiciones dictadas sobre el laboreo de las tierras a los terrenos sin roturar, toda vez que cualquiera determinación que sobre esto se adoptara podría dar a entender que se juzgaba cuestión tan importante, que solo debe quedar a la deliberación y resolución de las Cortes soberanas.

En su vista, a propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo primero de la ley de 23 de septiembre de 1931, se declara aplicable la vigencia de la misma a todo el territorio nacional.

Art. 2.º Las funciones encomendadas a las comisiones municipales de Policía rural y secciones agronómicas provinciales por la ley de 23 de septiembre de 1931 y decreto de 2 de octubre del propio año se entenderá que son puramente informativas, sin que aquellos organismos puedan adoptar resolución de ninguna clase, limitándose tan sólo a ejecutar las decisiones y acuerdos de la Comisión Técnica Central que se crea por el presente.

Art. 3.º Se crea en el Ministerio

de Agricultura, Industria y Comercio una Comisión Técnica Central, compuesta por el número de elementos técnicos y en la forma que estime oportuno el titular de dicho departamento.

Art. 4.º Una vez que las comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance, o por denuncia, previamente comprobada, hayan procedido a averiguar cuáles fincas, ya roturadas, del respectivo término municipal no se laboran según a cada época y cultivo correspondan, y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la Sección Agronómica respectiva, la cual, con su informe, y en un plazo que no excederá de seis días, elevará todos los antecedentes a la Comisión Técnica Central del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 5.º La Comisión Técnica Central, previos los estudios de los consiguientes antecedentes que se le remitan y de los que considere oportuno realizar sobre el terreno, resolverá con carácter inapelable en el término de ocho días—que podrá ser ampliado por el ministro de

Agricultura, Industria y Comercio en otro prudencial si circunstancias imprevistas o de excesivo trabajo así lo aconsejaran—sobre las labores que deban realizarse y la clase de cultivo que se haya de efectuar, requiriendo y señalando el programa de trabajo, por conducto de la Comisión municipal de Policía rural respectiva, a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso previsto en el artículo precedente, para que sin demora realicen las labores pendientes de efectuar.

Art. 6.º Si cumplimentados los trámites a que se hace referencia en el artículo anterior, el propietario, o quien le reemplace como tal, no pusiese en práctica los trabajos ordenados, en un plazo de ocho días, se considerará el predio como abandonado, procediéndose a disponer su intervención en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art. 7.º La intervención del predio o parcela se hará constar en acta levantada al efecto por el juez municipal correspondiente ante la Comisión de Policía rural y el interesado, si éste concurrese, una vez citado por la mencionada Comisión,

en la misma forma en que se le hubiese hecho el requerimiento a que se refiere el artículo 5.º del presente decreto.

Art. 8.º Intervenido los predios o parcelas en la forma antedicha, el alcalde, como presidente de la Comisión municipal de Policía rural, remitirá su informe a la Sección Agronómica provincial, con expresión de los extremos siguientes:

- a) Nombre, extensión y género de explotación del predio o parcela intervenidos.
- b) Labores que deban ejecutarse y cultivo a que sea conveniente someterlos.
- c) Entidad u organismo a quienes deba facultarse para realizar la explotación entre las sociedades obreras del ramo, informando sobre la distribución de las tierras a explotar entre dichas organizaciones, en parte proporcional al número de sus afiliados y cualquiera que sea el matiz político de las mismas, legalmente constituidas; y
- d) Medios convenientes con los que haya de subvenirse a dicha explotación.

Art. 9.º Una vez en poder de la Sección Agronómica Provincial el informe referido por la misma, dentro del plazo de cuatro días, se elevará con sus antecedentes un detallado informe sobre todos y cada uno de los extremos consignados a la Comisión Técnica Central del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, la cual resolverá, sin ulterior recurso, en el término improrrogable de ocho días.

Art. 10.º Dictada la oportuna resolución por la Comisión Técnica Central del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, por conducto de la Sección agronómica provincial se comunicará a la Comisión municipal de Policía rural respectiva, a fin de que los terrenos sean entregados para el oportuno laboreo a las sociedades obreras del ramo legalmente constituidas, bajo la responsabilidad de sus directivas y con la vigilancia de dicha Comisión municipal, la cual procederá por los medios de su autoridad a corregir cualquier anomalía o defecto que se advirtiere, poniéndolo en conocimiento de la Sección agronómica de la provincia y de la Comisión Técnica Central. En los municipios donde no existan tales sociedades será encargada de la explotación de los terrenos intervenidos la Comisión de Policía rural, bajo la vigilancia de la Corporación municipal.

Art. 11.º Por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio se habilitarán los créditos necesarios para atender a los gastos que ocasione la actuación de la Comisión Técnica Central.

Art. 12.º Se declaran subsistentes todos los demás preceptos que

se consignan en la ley de 23 de septiembre de 1931 y decreto de 2 de octubre del mismo año que no se opongan a lo que en el presente se establece.

Art. 13.º Queda facultado el ministro de Agricultura, Industria y Comercio para dictar las disposiciones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de este decreto, del que se dará cuenta a las Cortes."

**MAQUINAS DE ESCRIBIR seminuevas, a toda prueba, desde 250 PESETAS**  
Almacenes de Paquetería de **Horiberto Hernández**  
Santa Clara, 4. Zamora

### NOTA BIBLIOGRAFICA

#### La reforma agraria en España

Por Mateo Mateo Azpeitia  
Con este título acaba de publicar un libro el ilustre notario de Madrid señor Azpeitia, quien hace del problema un estimable examen histórico y crítico.

En el segundo aspecto que es el más interesante, al menos de momento, se refiere al doble punto de vista positivo y negativo. Desde el punto de vista negativo, es el alegato más serio y concienzudo que se ha hecho, contra el pensamiento inspirador de la proyectada reforma que a juicio del señor Azpeitia es jurídica y socialmente equivocada y económicamente irrealizable y ruinoso para todos los factores de la economía. Desde el punto de vista positivo, el más fecundo y constructivo, desenvuelve y razona un proyecto integral de reforma muy claro, completo y ordenado y en general inspirado en acertados principios.

El libro, redactado en irreprochable forma didáctica, a pesar de la modesta afirmación en contrario del autor, ha sido escrito mas con la cabeza que con el corazón, lo que no quita nada a la emoción que caldea sus páginas.

Sin interesarle los arrebatos de los extremismos y escrito sólo para espíritus serenos, constituye un compendio de sólida, densa y recta doctrina, engalanada por la modernísima cultura del autor.

Aun sin suscribir todo su contenido—por ejemplo en materia de propiedad comunal que al autor no le es muy simpática—, el libro en cuestión nos parece por su contenido y sistema orgánico, una excelente aportación constructiva y didáctica, acerca de un problema que muestra indocumentada literatura ha tratado por lo general, sin fundamento de principios, sin claridad de ideas y sin forma sistemática.

En términos generales y en suma, un libro cuyo valor corre pareja con su actualidad excepcional.

## Banco Castellano.-Valladolid

Sucursales en PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA  
Capital: 12.000.000 de pesetas  
Desembolsado: 6.000.000 de pesetas  
Fondo de reserva: 3.000.000 de pesetas  
Fondo de Previsión: 1.050.000 de pesetas  
CAJA DE AHORROS DEL MISMO

INTERESES 3,50 por 100 ANUAL tipo máximo de interés autorizado por el Consejo Superior Bancario para las libretas de disposición a la vista. Admite imposiciones desde la cantidad mínima de 5 pesetas pudiéndose entregar hasta 5.000 pesetas en libretas de disposición a la vista y hasta 10.000 pesetas en libretas de disposición a 8 días del aviso.

Los fondos impuestos devengan el interés de "tres y medio por ciento anual".  
A cada imponente se le facilita gratis una libreta nominativa, en la que se hace constar todas las operaciones que verifica con expresión después de cada una, del saldo que resulte a su favor.

Puede solicitarse la apertura de libretas: A nombre del imponente.—A su nombre y al de otra u otras personas indistintamente.—A su nombre y al de otra u otras personas conjuntamente.—A nombre de menores operando los padres o tutores hasta la mayor edad de los titulares.

Sin necesidad de que las libretas sean presentadas en 31 de Diciembre de cada año, se acumulan al capital los intereses producidos, dándose lugar con ello al funcionamiento del interés compuesto que tanto activa la capitalización.

Una vez formado el capital de 5.000 pesetas, en libretas a la vista y el de 10.000 pesetas en las de ocho días, no se admiten nuevas imposiciones, pero con el objeto de no interrumpir la acumulación los intereses que cada año se devengan, producen a su vez intereses sin limitación alguna.

Horas de despacho: Todos los días laborables de diez de la mañana a dos de la tarde.

## AGRICULTORES

La casa HIJOS DE MIRAT, dispone ya de existencias de abono para la próxima cobertera, en su ALMACEN DE ZAMORA, Plaza de la Feria, que podéis adquirir en condiciones muy ventajosas.

### DISPONEMOS DE:

- Nitrato de Sosa de Chile, granulado, con más del 16 por 100 de nitrógeno nítrico en sacos de 50 kilogramos.
  - Nitrato de Sosa de Chile, ordinario con 15/16 por 100 de nitrógeno nítrico.
  - Nitrato de Cal I. G., con 15/16 por 100 de nitrógeno.
- Solicitud precios y condiciones de venta en su DELEGACION DE ZAMORA y en el NOROESTE ZAMORANO, S. A.

fero; no estaban unidos, y parecía que a cierta distancia fantaban por completo. De seguro que había bancos, los que impedieron el paso de la chalupa; pero como todavía el mar estaba muy agitado, no se podían ver.

—¡La cosa es grave!—repitió el señor Albani, que había quedado pensativo.—¿Cómo vamos a atravesar esas veinticinco o treinta millas, ahora que hemos perdido la chalupa? ¿Estaremos destinados a permanecer en este islote?

—Usted encontrará el medio de salir de esta situación señor—dijo Enrique.—Sabe tanto, que puede sacar utilidad de cualquier cosa.

—Pero este islote me figuro que será un árido escollo privado de todo, Enrique.

—Todavía no lo hemos visitado, señor.

—Ayúdame a subir a aquella roca. Desde allí podremos ver mejor si esa línea de rompientes se extiende hasta nuestra isla, y al propio tiempo nos daremos cuenta de los recursos que pueda ofrecernos este escollo.

Los dos marineros pasaron los brazos por debajo de los del veneciano, y casi suspendiéndole le condujeron a la cima del islote, que se elevaba a unos cincuenta metros sobre el nivel del mar.

Desde allí se podía ver todo lo que le rodeaba, distinguir, un poco confusamente, la alta costa de la isla, y reconocer con una sola mirada su nuevo refugio.

El señor Albani no se había engañado: aquel islote, que

—¡Pero debe usted sufrir mucho!

—¡Bah! ¡Todo pasará, Enrique! Mañana por la mañana veremos si se ha estropeado algún resorte de mi máquina, aun cuando espero que estará todo intacto. Lo que tengo es que estoy desencuadrado, eso es todo.

—¿Hacia mucho tiempo que estaba usted en aquella caverna?

—Un par de horas o algo más.

—¿Le llevaron hasta allí las olas?

—No lo sé. Cuando me arrojaron contra los escollos recibí tal golpe, que casi perdí el sentido. De lo que sucedió después no me he dado cuenta: únicamente sé que al volver en mí me encontré en el fondo de la caverna que invadían las olas a cada instante, y que concluirían por ahogarme. Haciendo un esfuerzo enorme me arrastré hasta la extremidad del antro y allí me desvanecí por segunda vez.

—¿No oyó usted nuestros gritos, señor?—preguntó Marino.

Era imposible oírlos con el fragor ensordecedor que producían las olas al penetrar en la caverna.

—¡Le teníamos por muerto!—dijo Enrique.—¡Qué desgracia para nosotros si usted hubiera llegado a faltarnos!

—Ahora ya hubierais podido arreglarlos sin mí.

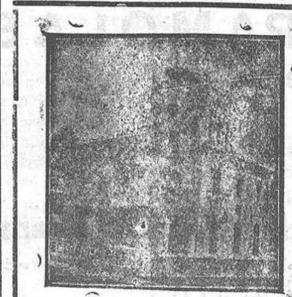
## HOTEL CORREO

MADRID

Pensión completa desde 10 pesetas en adelante.  
Precios especiales para familias.  
Cincuenta espaciosas habitaciones, todas exteriores.  
Gran confort, baño, calefacción central.  
Este Hotel se halla instalado frente al Ministerio de la Gobernación, en el número 4 de la calle del Correo y desde él se domina la Puerta del Sol.  
Tanto por su inmejorable sitio como por su buena cocina, se recomienda a cuantos paisanos tengan necesidad de ir a la Corte, visiten el HOTEL CORREO en la seguridad de que saldrán satisfechos del trato esmerado de esta Casa.

Representante a todos los trenes

Teléfono, 14.482



### Sanatorio Quirúrgico

del Niño Jesús

Director: JULIO RIVERA

Consulta diaria

RAYOX

Avenida de San Pablo, número 5

(HOTEL)

Teléfono 300

# PAGINA DE LA MUJER

## Aplicaciones del papel pintado

La industria de los papeles pintados ha sido tan perfeccionada con el auxilio eficaz de verdaderos artistas, que el papel "artístico" entra en la decoración actual, no solo de los muros sino también de varios objetos en el hogar, como son pantallas de lámparas, forro de cajas de cartón y pequeños muebles, donde realizan muy lindos efectos. Por la fantasía y variedad de sus diseños y la mezcla infinita de sus tonos, se prestan para crear motivos absolutamente muy nuevos. A veces parece que unas nubes coloreadas han sido fijadas en el papel por el artista, dando así la impresión divina de un conjunto de tonalidades, apto para modificar y graduarse mediante la luz.

Estos papeles pueden muy bien hacerse uno mismo. He aquí como en cualquier recipiente grande y ancho se muelen, mezclan y unen todos los colores que se desean, que formen el diseño elegido. Las pinturas al óleo son líquidas y se mezclan con bastante facilidad. Una vez obtenida la composición y el diseño, se coloca una hoja de papel sobre el recipiente, para conseguir la impresión. Cuando el artista quiere dar a su papel mayor originalidad y "acabado" lo termina con un pincel, trazando arabescos, flores enfumadas, siluetas de frutas decorativas, y la suavidad de este trabajo, realizando sobre la misma impresión, le confiere una extrema seducción. Naturalmente todos estos dibujos han de ser muy vagos e impresivos.

En cuanto a los colores deben ser variados por demás: todas las gamas del amarillo, anaranjado, azul verde, colorado, violeta y gris, se ponen, se mezclan unas con otras, ya sea tono sobre tono, ya sean acen tuadas o subrayadas de oro, y así concluido, esta clase de papel, resucitado de entre las antiguallas, es considerado como un hallazgo moderno, por nuestro gusto del color.

Si se poseen ciertas nociones de pintura, pueden también con el pincel ejecutarse ciertos papeles de arte, lo que es una labor bien fácil; el pincel será ancho y de pelo flexible, a fin de que los diseños aparezcan amplios, como hechos con brocha. El papel necesario será de buenas dimensiones, de un tono gris "beige" y se le encuentra en cualquier comercio del ramo.

Una vez secos, estos bellos papeles coloreados pueden utilizarse para infinitas cosas, por ejemplo: para forrar todos los libros de la biblioteca con esas hojas; la hilera de volúmenes aparecerá de matices cambiantes, decorativos. No es indispensable encapricharse con el mismo tinte y el idéntico diseño; al contrario, será mucho más artístico variar los tonos y buscar una impresión de conjunto armoniosa.

También es posible construir vistosas carpetas y forros para estuches, de refinado y delicado gusto.

En el dominio de las pantallas de lámparas, los papeles artísticos han adquirido una importancia merecida. Conviene entonces servirse de tintes más bien claros y vivos, que esparcirán una bonita luz a la vez suave y coloreada. Se aplican a mano estos papeles, y se ajustan en la parte superior de un condocito de seda, pasando por agujeros practicados previamente en cada plie-

gue, a tres centímetros del extremo de la pantalla. Este cordón ligeramente ceñido para dar la forma al "abat-jour", se anuda en un moño alargado, terminando en dos borlas.

Dispuestas sobre una lámpara de cerámica, de madera y hasta sobre una de esas lámparas de vidrio de color, repletas de agua, como una ánfora traslucida, tras las pantallas de papel producen una fácil nota de modernismo en un interior.

Muy fácil es colorear con un poco de anilina el agua de semejante lámpara de vidrio, eligiendo para ello el mismo tinte de la pantalla. Finalmente, se emplean los papeles artísticos en el decorado mural, ya sean en paneles o cubriendo toda la pared, dejando un friso llano, que puede pintarse en un tono que completa los del papel. Los grises combinados con oro serán recuadrados con listones de madera lisos, dorados. Los azules, los rojos y verdes, se acompañarán de varillas haciendo juego con los tintes del papel.

Un bello presente es sin duda una cunita o "moisés" tan fácil de ejecutar. Sumamente práctico es el tipo provisto de ruedas, que permiten cambiar la cuna de un sitio a otro, con entera facilidad.

Indico aquí dos modelos, a cual más atractivos: uno es todo forrado de limón azul celeste, con volados plegados y recogidos bajo unas rositas "recoco" hechas en el mismo tejido y cosidas en el borde de la cuna; el otro es adornado con tela de seda, muy liviano, gasa o muselina de seda, ribeteada de sesgos rosados o celestes. Un sistema especial de botonadura permite cambiar rápidamente el revestimiento de la cunita, para lavarla. La capota de la misma cuna se obtiene disponiendo unas varas de mimbre sobre la canastita y fijando sus extremos a los costados de ésta.

Se ha puesto de moda la chaqueta de pieles, en vison, astrakán, po trillo, castorete, etc., y hasta en armiño para las muy elegantes. La forma varía de acuerdo con la línea de la persona. Recto y de tipo chaleco, convendrá a las mujeres altas gruesas, mientras que algo entalladas y retenida por un cinturón—el fadon rodeado—para las de la silueta delgada. El gran cuello, descendiendo desde el escote casi hasta el talle, será si se desea, de piel diferente: para un saco oscuro, será por ejemplo, de armiño o de conejo blanco, y la libre gris quedará muy bien sobre una chaqueta de caracul. El cinturón no es obligatorio, pero en ese caso el saco ha de ser algo más amplio. Con una falda de paño y un gorrito de pieles o de terciopelo negro, se constituirá una "toilette" deliciosamente distinguida.

París, 1-II-32.

**JOSE GARCIA FRAGA**  
MEDICO  
Ex-alumno interno del Gran Hospital Real de Santiago  
Medicina General  
En especial: Enfermedades del estómago, intestinos, hígado y niños  
San Andrés, 30 y 41 Zamora

HERALDO DE ZAMORA Apat. 13

## Visitas a los grandes modistos

Este modisto me asegura la aparición de nuevos modelos a lo "Maj-tonon" que constarán de un corpiño ajustado en lamé oro, glecó o terciopelo que dejará ver la forma del nacimiento de los senos y una falda estilizada en gasas o crepé georgettes con una cola en pico redondeado que se echará sobre el brazo al bailar. Sinceramente esta moda que trata de imponernos me parece absurda y no creo que llegue a cuajar entre nosotras el uso de los vestidos que descubren el pecho como en tiempos del rey sol en que las bellas lucían sin recato habiendo concedido gracias a ballenas, corseletes y corpiños raros, tenerlos altos y voluminosos.

Ahora estamos en el siglo XX, y nuestro deseo es dar hijos a la patria más sanos y más fuertes cada vez, para lo que nos educamos física y moralmente y no pretendemos dar a nuestro cuerpo formas absurdas martirizándolo con evidente riesgo para la salud. ¡No hay que olvidar que nada es tan bonito como la naturalidad!

Señor modisto, perdón a mi vez, yo le aseguro... un fracaso.

Voy a probarle que no le guardo rencor: La idea de las transparencias es magnífica. ¿Está usted contento?

Este costurero presenta otra novedad: Los vivos de color. Bajo un traje de cuello alto y mangas largas, ajustadas de crepé georgette gris coloca un viso escotadísimo y sin mangas encarnado coral.

Nada hay entre sus sombreros que merezca citarse salvo uno sonrosado y sencillo muy propio para el té.

Es de terciopelo chiffón drapeado hábilmente y descendiendo mucho sobre un costado, dejando en cambio el cabello descubierto hasta casi media cabeza por el otro. Una cinta de terciopelo al aire sobre el pelo

sujeta el sombrero que lleva como único adorno una bola de azabache a un lado.

En los guantes tiene algunas originalidades:

Hay un par de cabritilla negra con un puño en forma de flor hecho de tiritas de un crepé georgette negro y otra de cabritilla.

Otro blanco todo; lleva únicamente un adorno en un solo guante que consiste en una mariposa encarnada bordado a mano sobre el puño.

Los modelos de los trajes de novia es lo más interesante que hay en su colección. Hay en ellos algunos atrevimientos graciosos que voy a describir:

Uno consiste en el velo de gasa impalpable colocado a estilo árabe es decir, cubriendo toda la cara salvo los ojos, otro en que el traje está confeccionado en crepé satin, verde pálido. No es ya la primera vez que esto se intenta e incluso ya se ha sabido de varias muchachas que escogieron para su boda trajes de tonos suaves.

Su preocupación aquí es la línea recta, sin vuelos, encajes ni colores. He aquí un modelo elegante que presenta este modisto.

Blusa drapeada de escote redondo, mangas ajustadas hasta el codo y partiendo de ahí un volante en forma que casi cubre hasta media mano, falda ajustada a las caderas y muy en forma por el bajo con una larga cola. Velo cosido a la cabeza por un hilillo de perlas.

Duquesa Ninón

**T. GONZALEZ MARIN**  
Ex-Ayudante del Doctor Población  
Diplomado por la Maternidad de Madrid  
ESPECIALISTA EN  
ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS  
Consulta de día a una y de cuatro a cinco  
Ronda de Santa Clara, 7 Zamora

## Conocimientos útiles para el hogar

Innumerables son los medios que recomiendan para conseguir tener las manos blancas; entre los más eficaces señalaremos los siguientes:

- Glicerina, 40 gramos.
- Zumo de limón, 40 gramos.
- Después de untarse las manos lánvase con agua oxigenada a doce volúmenes.
- Patatas cocidas, 40 gramos.
- Jugo de limón, 20 gramos.
- Empléese en la misma forma que la anterior.
- Otra preparación excelente que recomendamos a nuestras lectoras es la siguiente:

- Agua de rosas, 60 gramos.
- Almendras dulces, 125 gramos.
- Esperma de ballena, 7 gramos.
- Cera blanca, 7 gramos.
- Jabón animal, 7 gramos.
- Alcohol de 60, 7 gramos.
- Crema circasiana para blanquear el cutis:

- Vaselina blanca, 100 gramos.
- Talco de Venecia, lavado, 10 gramos.
- Blanco Thenard, lavado, 10 gramos.
- Esencia de rosas, pura, 3 gotas.
- Mézclense bien y guárdese en potes bien tapados. Se usa lo mismo que el cold-cream, para suavizar y blanquear el cutis.

**Para blanquear la ropa.**—Se enjuaga en una solución de ácido sulfúrico al cinco por ciento y después se pasa lentamente por un líquido para blanquear que se prepara disolviéndose en agua de hipoclorito de sal (cloruro de cal ordinario).

Después se enjuaga la ropa en agua que contendrá una pequeña cantidad de carbonato de sosa. Este es el método común usado en los lavaderos.

**Propiedades del aceite.**—El aceite de oliva, si es puro tiene algunas propiedades medicinales que valen bien tener en cuenta. Se emplea con gran provecho desde la infancia hasta la vejez. Para "niños de pecho" muy delicados y flaquito frotaciones diarias de aceite de oliva suplementan la alimentación. Para el "eczema" ligeras frotaciones de aceite calman la picazón. Usese también para la caída del pelo y para la caspa. Para el reumatismo, unturas de aceite alivian y a veces curan. En todo caso de extreñimiento una cucharadita de aceite tomada entre alimentos alivia con seguridad. En la mayoría de los casos de envenenamiento, dese una buena cucharada de aceite mientras se espera mayor auxilio.

## Para la conservación de las legumbres.

Las verdes se conservan muy bien colocándolas sobre una piedra húmeda y cubriéndolas con un paño húmedo también.

Las remolachas, chirivías, zanahorias y patatas se guardan durante el invierno entre arena seca.

Las cebollas hay que ponerlas en manojos y colgarlas.

El perejil se entierra en una olla llena de arena o se pone a secar colgándolo en un aposento donde reine mucho calor.

## Para desodorar una habitación.

Donde se ha fumado y donde persiste el olor de humo se pone en ella un plato de metal con unas ascuas y se echa en ellas un poco de café molido. El humo del café purifica inmediatamente el aire de la habitación.

## Para cortar el corcho.

Por afilada que esté una navaja, nada hay más difícil que cortar con ella el corcho bien por igual sin que salga hecho pedazos. Varios modos hay para evitar esto, pero el más sencillo consiste en humedecer la navaja en una disolución de potasa cáustica.

## Vino echado a perder

Para restablecer el vino estropeado hágase hervir un cántaro de vino bueno y échese hirviendo en el tonel de vino dañado; tápese en seguida éste y al cabo de quince días habrá adquirido otra vez su primera calidad.

## Otra receta para para el vino.

En las barricas de madera toma muchas veces el vino un gusto a madera muy desagradable.

Para hacerlo desaparecer añádale un litro de aceite fino y bien fresco por cada 28 litros de vino. Se agita para que forme una verdadera emulsión. Quítese después el aceite que sobrenada y puede servir para el alumbrado.

Parece que otro sistema de quitar al vino el gusto a madera es dejar durante quince días dentro de él un rosario de rajas de zanahorias secadas al horno.

## Para el aceite rancio.

Para quitar la ranciedad del aceite se echa en él un dieciséisavo de magnesia calcinada. Se agita la mezcla cinco o seis veces por día durante quince minutos. A los cinco o seis días se filtra.

LEA V. TODOS LOS DIAS  
HERALDO DE ZAMORA

Las enfermedades del

## ESTÓMAGO e

## INTESTINOS

dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

### Elixir Estomacal

## SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venta: Principales farmacias del mundo.

—¡No, señor! ¡Sin usted, nuestra isla ya no tendría atractivo!  
—¡Bravo muchacho!—murmuró el señor Albani conmovido.—¡Cuánto cariño hay en estos hombres de mar!

### CAPITULO XI SOBRE EL ESCOLLO

El huracán imperó toda la noche sin dejarlo un solo momento. El mar, fuertemente agitado por el ventarrón de Poniente, azotó sin descanso el escollo mugiendo de un modo pavoroso, penetrando con violencia en las grietas, cavernas y cavidades, conmoviendo masas de granito de muchos quintales de peso, y lanzando sus espumas hasta la roca a que se habían recogido los tres naufragos.

La lluvia que continuó cayendo y batiendo la cima del islote, descendía por las cañadas en impetuosos torrentes. Hacia el amanecer las nubes acumuladas se rasgaron a un golpe de viento del norte, y la lluvia cesó casi en el acto.

Poco después el sol hizo su aparición por entre un jirón de aquella masa de vapores, ahuyentando las tinieblas e iluminando el mar todavía tempestuoso. La isla apareció hacia el este, pero a una distancia tal, que los naufragos se miraron asustados.

—Pero ¿es nuestra isla, o es otra?—se preguntó el genovés.—¡Me parece imposible que nos hayamos alejado tanto!

—No veo otra—dijo Marino— Además, la nuestra debe encontrarse en esa dirección.

—¿Está muy lejos?—preguntó Albani, que hallándose todavía acostado, no alcanzaba a verla bien.

—A veinticinco millas lo menos, señor—respondió Enrique.

—¿Tanto corrimos ayer tarde para encontrar un paso entre las rompientes? ¡Eso es grave, amigos míos! ¡Ayúdame a levantar!

—No, señor; siga acostado: esta usted todavía muy débil.

—Me encuentro mejor, Enrique.

—¡Pero—está usted herido, señor! ¡Veo algunas gotas de sangre en sus pantalones!

—Tengo una contusión en la rodilla derecha; pero no es nada, amigo mío. En un principio creí que habría sufrido heridas de verdadera importancia.

Ayudándose en los brazos del genovés y de Marino se levantó y miró hacia el este.

A una distancia de veinticinco o quizás de treinta millas se divisaba la alta montaña de la isla destacándose limpiamente sobre el fondo luminoso del cielo: lo que no era visible eran las costas. Una larga fila de rompientes se extendía en aquellos escollos, todos de origen coralí-

¡Maravilloso!

¡Sorprendente!

EN  
**RADIO Y GRAMOLAS**

"La Voz de su Amo"

TRIUNFA EN SUS MODELOS

Radio-Gramola . . . . . Pesetas 2.500  
Superheterodino 8 lámparas . . . Pesetas 1.150  
Receptor 4 lámparas . . . . . Pesetas 650

EXPOSICION Y VENTA:

**Gran Bazar de Salvador García Vilaplana**

Santa Clara, 2.—Zamora

VENTAS A PLAZOS

# Curación de las HERNIAS POR TELEFONO Y RADIO

## INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre registrado SR. TORRENT, estará en Zamora y en el Hotel Antonio únicamente el DOMINGO próximo día 7 del corriente, de 9 a 1 solamente, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero el especialista SR. TORRENT, de nombre registrado.

**ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.**—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

**HERNIADOS TODOS.**—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Zamora y en el Hotel Antonio únicamente el DOMINGO próximo día 7 del corriente, de 9 a 1 solamente.

**NOTAS.**—Dicho especialista estará también en Monforte el día 5 en el Hotel Victoria, y en Salamanca, el día 6 en el Hotel Comercio, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13.—CASA TORRENT.

## UNA BODA

Esta mañana en la iglesia parroquial de San Frontis, santificaron sus amores la señorita María Martín Rodríguez y don Alfonso Carbajal Riego, laborioso oficial de los talleres de HERALDO DE ZAMORA.

Bendijo la unión el párroco de San Frontis don Emiliano Hernández y fueron padrinos la señorita Angelita Martín, hermana de la novia y don Adolfo Román Iglesias íntimo del novio, suscribiendo el acta en calidad de testigos, don Antonio Vicente, don Ricardo Calamita, don Félix Carbajal y don Ramón Riego.

Después de la ceremonia los invitados fueron espléndidamente obsequiados.

Enviamos nuestra enhorabuena más cordial al nuevo matrimonio y le deseamos incabable luna de miel.

## Teatro Principal

Esta noche hará su debut la importante compañía de zarzuelas y revistas Gómez-Gimeno, con el estreno de la historia cómica-revuelca "Las Pavas", obra que se ha montado con fastuosa presentación.

En "Las Pavas" tienen principal intervención los elementos más destacados de la compañía y a juzgar por las noticias que tenemos promete ser un verdadero suceso de frivolidad y lujo.

No cabe duda que en la breve actuación de la compañía Gómez-Gimeno nos divertiremos ampliamente pues en el elenco figuran las bellísimas Rosaleda, Carmen Diadema y Carmen de Granada, con un conjunto de vicetiples llenas de juventud y sugestión.

Después de "Las Pavas" seguirán en cartel "Pelé y Melé", "Por si las moscas", "La niña de la Mancha" y otras de gran éxito en Madrid. Los precios del espectáculo son un regalo en comparación con la categoría del espectáculo, por lo que no es difícil suponer que en estos días el Principal se verá concurridísimo.

La orquesta ha sido reforzada con elementos de gran valía de la capital de España y todo hace suponer que las fiestas carnavales cobrarán este año inusitado esplendor en el Teatro Principal.

## HACHE

LEA V. TODOS LOS DIAS  
HERALDO DE ZAMORA

## UN BANDO

**LOS TENEDORES DE TRIGO**  
Don Cruz López García, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, ha publicado el siguiente:

**HAGO SABER:** Que por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, en orden publicada en la "Gaceta" del 30 de enero último, se previene a todos los tenedores de trigo, en cualquier cuantía, de este término municipal, que no pertenezcan a ningún Sindicato agrícola, ni sean socios de Cámara Agrícola alguna, para que el día 10 del actual, presenten en el Ayuntamiento una declaración jurada de las existencias que obren en su poder, con arreglo al modelo publicado en la referida "Gaceta", cuya matriz con el sello del Ayuntamiento le será entregada al interesado.

Todo comprador de trigo viene obligado a exigir de su vendedor la exhibición de la matriz a que se refiere el párrafo primero de este bando, en el reverso de la cual, y autorizadas con el sello del Ayuntamiento y firma del Secretario, se anotarán las ventas parciales y totales que se hagan con cargo a dicha declaración jurada.

Los contraventores de esta disposición se considerarán incurso en las sanciones que establece la vigente ley de contrabando y defraudación a cuyos preceptos se sujetarán los procedimientos por las infracciones comprobadas.

Sin perjuicio de las sanciones anteriormente expresadas, el Ministerio podrá disponer la aplicación de una multa equivalente al cincuenta por ciento del valor del trigo objeto de la penalidad calculado aquel valor a razón de cincuenta pesetas los cien kilos.

Zamora, 4 de febrero de 1932.

## Casa de Socorro

Han sido asistidos:  
Rosalia Lorenzo Rodríguez, de cincuenta años de edad, domiciliada en la plazuela del Mayo, número 21. Fué preciso hacerle la extracción de un cuerpo extraño en la faringe.  
—Benjamín Bueno, de quince años de edad, domiciliado en El Carmen. Presentaba herida contusa en el occipital en su parte media, interesando piel y cuero cabelludo, producida al caerse de una escalera en el Instituto.

## REGISTRO CIVIL

**NACIMIENTOS**  
Eugenio Carnero Diego.  
Antonio Ledo Carracedo.  
**MATRIMONIOS**  
Alfonso Carbajal Riego, con María Martín Rodríguez.

## NOTICIAS

### Comida íntima

Esta noche a las nueve en los salones del del Gran Café París se celebrará una comida (en la que participará solamente la tertulia más matutina del citado Café), en honor del nuevo Director de la Escuela Normal del Magisterio don José Datos.

Aun cuando el número de adheridos hubiera sido muy crecido dadas las simpatías de que disfruta el señor Datos, los organizadores han querido dar a la fiesta carácter de la mayor intimidad.

## VITICULTOR:

Tus viñas darán abundante fruto y de suprema calidad si empleas **Los abonos "Algy"** compuestos especiales preparados científicamente y cuidadosamente por **El Laboratorio Vitícola Enológico de la Rioja**  
**CERVANTES 1.—LOGROÑO**  
Representante para la provincia:  
**Don Angel Carretero**  
Plaza de Julián Pérez, número 2—Bajos.—Zamora

## SE VENDE

una casa en el Barrio de doña Candelaria, lindante con la de David el anticuario; tiene panera, cuadra, corral y un solar de 500 metros. Pro pio para edificar. Para informes en esta administración.

## AMA DE CRIA

de veintidós años, casada, primeriza. Se ofrece para criar en su casa. Razón: Severina Vicente, en Cubillos.

Aprovechando el retorno de Madrid se necesita transportar 600 toneladas de adoquines de Avila a Toro o a Zamora. Razón en León Sierra Pambley, 11.

## SE VENDE

la mejor casa para negocio, sita en la plaza del Mercado de Abastos, número 23 (antigua tienda de vinos). Para tratar con Mateo Hernández, Plaza del Zumacal, 10.

## HOY COMENZARA LA DISCUSION DEL ARTICULADO Y CONTINUARA LA INTERPELACION SOBRE EL DECRETO DE DISOLUCION DE LOS JESUITAS

Madrid.—A las cuatro quince abre la sesión el señor Besteiro, con escasa concurrencia en escaños y tribunas, y encontrándose en aquel momento en el Banco Azul el ministro de Obras públicas.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Templado protesta de la clausura del Sindicato Unico de Murcia, y dirige censuras al gobernador civil de aquella provincia.

El señor Alonso (don Bruno), pide que se envíe una comisión que inspeccione el pantano de Reinoso. (Al final del discurso del señor Alonso, un sujeto que presenciaba la sesión desde una tribuna pública pronuncia unas palabras, siendo expulsado por los ujieres).

El ministro de Obras públicas encarece la necesidad de que los diputados se desprendan del espíritu localista en sus peticiones, y atiendan a las necesidades nacionales.

Promete realizar una visita a la cuenca del Ebro.

El Gobierno—añade—se preocupa de la crisis industrial del Norte de España, y de la crisis que atraviesa la industria siderúrgica por la disminución de pedidos.

El señor Campalans pide auxilios para las colonias escolares de Marruecos.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo), habla de la necesidad de resolver con toda rapidez el problema agrario y de que no se ejerza la censura en las películas.

El ministro de Hacienda: El mejor remedio para solucionar el problema del campo, es la aprobación del proyecto de reforma agraria.

### LAS MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES

El señor Salazar Alonso inicia una interpelación sobre las minas de Almadén y Arrayanes considerando de escasa utilidad el Consejo de Administración, y diciendo que no puede ser presidente de ese Consejo el director general de Propiedades, porque no puede atenderlo. Debe de serlo un técnico que resida en la zona minera.

Hace otras consideraciones y considera insuficientes las pensiones a los mineros inutilizados y enfermos.

El señor González Peña da cuenta de la visita hecha a las minas de Almadén por la comisión inspectora nombrada la cual pudo confirmar las pésimas condiciones de salubridad en que allí trabajan los obreros.

Solicita determinadas mejoras para librar a los mineros del efecto del mercurio.

El señor Alberca habla para alusiones, y confirma las condiciones poco saludables en que trabajan los obreros de dichas minas, abogando por la desaparición del actual Consejo de Administración.

### "YO NUNCA VUELVO LA CARA, DICE LERROUX"

Madrid.—Al llegar esta tarde a la Cámara el señor Lerroux, los periodistas le preguntaron qué había de verdad en los rumores que circulaban de que el acto político señalado para el día 11 en Barcelona se celebraría en Madrid.

El señor Lerroux contestó:

—Yo no vuelvo nunca la cara. He dicho que el acto se celebrará en Barcelona y si no es allí, no será en ningún otro sitio. Pero estén ustedes seguros de que se celebrará en dicho día 11.

### UNA INTERPELACION

Madrid.—El diputado sacerdote señor Molina ha anunciado al ministro de Justicia una interpelación sobre la retirada de los crucifijos en las escuelas públicas.

### LO QUE DICE INDALECIO PRIETO

Madrid.—El ministro socialista señor Prieto, contestando a preguntas de los periodistas, sobre su impresión acerca de las sesiones celebradas por el Comité de la U. G. T. especialmente en lo que se refiere a la cuestión ferroviaria, dijo que en la sesión de la mañana había quedado el pleito ferroviario visto para sentencia y que los ministros socialistas no volverían a tomar parte en esas reuniones.

### LO QUE DICE EL SEÑOR LARGO CABALLERO

Madrid.—Preguntado asimismo el señor Largo Caballero por los reporteros, en el Congreso, dijo que el Comité Nacional de la U. G. T. se había solidarizado con la conducta y la labor de los ministros socialistas.

En cuanto a la cuestión ferroviaria, el Comité estudiará el problema porque está bien informado el criterio de los ferroviarios y del Go-

bierno, expuesto este último y bien claramente por los ministros socialistas.

### ASPECTO DESOLADOR DE LA CIUDAD

Habana.—Causan gran emoción las noticias que se reciben de Santiago de Cuba.

Se organizan numerosas misiones sanitarias, que marchan en aviones con material quirúrgico y personal facultativo.

Las organizaciones sanitarias, están funcionando de modo admirable.

La situación de Santiago de Cuba, es desoladora.

Las tiendas están cerradas, los trenes no circulan y las gentes han

huído al campo. Los hospitales que han quedado en pie están atestados de heridos.

El terremoto ha destruido 150 edificios.

Sólo hay once cadáveres, que ya han sido identificados.

Se teme que entre las ruinas de la cárcel que quedó destruída se encuentren aprisionados varios cadáveres.

Los heridos hospitalizados ascienden a 350, de los cuales 90 están muy graves.

Las familias pudientes se han hecho cargo de los niños, cuyas madres han perecido en la catástrofe.

El trabajo de desescombros se hace con gran actividad.

## ULTIMA HORA

# COMBINACION MILITAR

## Sanjurjo pasa a la Dirección General de Carabineros.—Otras noticias

El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra", publica hoy la siguiente combinación militar:

El general Sanjurjo cesa en la Dirección general de la Guardia civil, pasando a desempeñar la Dirección general de Carabineros.

El general Cabanellas cesa en la Jefatura de las fuerzas militares de Marruecos, pasando a ocupar la dirección general de la Guardia civil.

Nombrando general en Jefe de las fuerzas militares de Marruecos al general Gómez Morato.

Nombrando para el mando de la quinta división al general Sánchez Ocaña.

Nombrando inspector general del Ejército al general Ruiz-Trillo.

Nombrando para el mando de la segunda división al general don Manuel González.

Nombrando para el mando de la octava división al brigadier don Félix Vera.

Nombrando para el mando de la sexta división al general don Virgilio Cabanellas.

Nombrando para la comandancia militar de Baleares al general Núñez del Prado.

Ascendiendo a generales de brigada a los coroneles de infantería señor García Aldavez, don Luis Castillo, don Manuel Romerales, don Eliseo Alvarez y don Julio Mena.

A los coroneles de ingenieros don Eduardo Gallego y don Celestino García y al coronel de Artillería don Manuel Vega.

Nombrando interventor general del Ejército a don Aurelio Gómez.

Promoviendo a inspectores médicos a don Mario Esteban y a don José González.

Concediendo el mando de la décima brigada de infantería a don Francisco Llanos.

De la quinta a don Fernando Martínez Monje.

De la tercera a don José García Aldavez.

De la segunda a don Manuel Romero.

De la octava al brigadier don Julio Mena.

### CONSEJO EN PALACIO

Esta mañana se celebró en el Palacio Presidencial un Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

Los periodistas interrogaron al jefe del Gobierno señor Azaña acerca de la combinación militar manifestando el ministro de la Guerra que dicha combinación aparecía hoy en el "Boletín Oficial" y que si no se había resuelto antes había sido porque hasta ayer no habían ascendido algunos generales.

Azaña informó en el Consejo al Presidente de la República acerca de la cuestión política interior que aparece bastante complicada y dió cuenta de la situación económica del país que aparece bastante oscura.

El señor Azaña dijo a los periodistas que es casi seguro que en la semana próxima el ministro de Hacienda presente a las Cortes los presupuestos generales de la nación.

Por último el señor Azaña negó ante los periodistas la supuesta discrepancia en el seno del Gobierno con motivo de la reforma agraria cuyo estudio continúa para llevarse a la práctica después de que las Cortes deliberen.

Terminó el señor Azaña anunciando que en fecha breve quedará ultimado el plan de Obras públicas que el ministro señor Prieto presentará a las Cortes.

### NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Londres.—Interviúvado el ministro japonés de Negocios Extranjeros manifestó que el Gobierno japonés ofrece una diferencia grande entre los sucesos desarrollados en

Manchuria y los de Sasghay y que el Gobierno nipón no busca aumento de territorio en Manchuria ni ambiciones de ninguna clase, sino que su actitud es la de buscar la normalidad en las relaciones y respecto para los súditos nipones.

Santiago de Cuba.—El Gobierno calcula en 12 millones de pesos las pérdidas ocasionadas por los terremotos de estos días.

Venecia.—El señor Venicelos ha embarcado ayer con rumbo a su patria después de haber visitado varias capitales europeas.

Londres.—El Presidente del Comité Internacional en Manchuria nombrado por la Sociedad de Naciones ha embarcado a bordo del paquebot "Paris" con rumbo a Nueva York, desde donde se dirigirá a Tokio.

Sanghay.—El ministro de Negocios Extranjeros chino ha manifestado que China ha adoptado en todo momento una actitud de gran transigencia aceptando cuantas posiciones de paz se han presentado para resolver el conflicto chino-japonés.

Xarbin.—Ayer por la mañana se declaró un violento combate entre chinos y japoneses.

Los carros de asalto y aviones de bombardeo nipones han causado grandes pérdidas en las 16 y 18 divisiones chinas.

Sánchez ORTIZ

## Denunciada por escándalo y lesiones

La Guardia municipal ha denunciado a la vecina de esta capital Juana Enrique Martín, de treinta y seis años de edad y de profesión vendedora de periódicos por promover un escándalo en la Plaza de Sagasta e insultar a Felipa Julia Ferrero de cuarenta y cuatro años, domiciliada en el barrio de doña Candelaria y maltratar de obra a una hija de ésta última llamada Aurora Lozano de trece años a quien fue precisa la asistencia facultativa a causa de las lesiones que le produjo Juana.

## El día en la Audiencia

### Salamiento para mañana

Mañana se verá ante el Tribunal del Jurado la causa procedente del juzgado de instrucción de Villalpano seguida por delito de homicidio contra Camilo de Lera Alonso en la que figuran propuestos 17 testigos y 4 peritos siendo abogado defensor don José María Cid y procurador don José María Calonge.

## Delegación de Hacienda

**LIBRAMIENTOS señalados al pago por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda que pueden hacerse efectivos en esta Depositaria-Pagaduría:**

- Carlos Díez Blás.
- Admor. pral. de Correos.
- Jefe de Telégrafos.
- Alcalde de Andavías.
- Alcalde de Bóveda de Toro.
- Alcalde de Villanueva del Campo.
- Segundo de la Fuente.
- Ricardo de la Fuente.
- Marcial López.
- Tomás Calvo.

## FRANCISCO VELASCO

De los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios y Dispensario Azúa de Madrid  
**MEDICINA GENERAL**  
**PIEL - SIFILIS - VENEREO**  
Consulta y Laboratorio  
Plaza Diego Deza, 8 Zamora

Tip. Calamita.—Zamora

# Sección de Anuncios Económicos

**SE VENDEN**  
150 vigas de álamo en Villalazán.  
Para tratar con Manuel Salvador en Villalazán o con Valentín Salvador en Madridanos.

**EXTRAVIO**  
de una burra negra de regular alzada, tiene una marca en la cadera. También se ha perdido una bicha de quince meses.  
La persona que sepa su paradero puede comunicárselo a Julio Manso, en Moreruela de los Infanzones.

**ANUNCIO**  
Pérdida de un perro de caza, de un año de edad, blanco manchado canela clara, oreja larga color canela, rabo algo cortado y que atiende por Prim; caso de saber su paradero se suplica dar cuenta a esta Administración, donde se gratificará.

**El Dr. Cañizo**  
CATEDRÁTICO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL  
Ha trasladado su consultorio a Madrid, Zurbano, 28, de tres a cinco.  
Teléfono 35.321

**VINO DE ALBILLO**  
Clarete, fino de mesa, se vende en la bodega de la calle de Baños, número 8, de Francisco Pérez, al precio de 9 pesetas los 16 litros.  
Horas de despacho de once a catorce.

**TAQUIGRAFIA Y MECANOGRAFIA**  
Método moderno. Enseñanza rápida. Precios económicos.  
Razón: Afueras de San Pablo, número 1. (Donde estuvo la Clínica del Niño Jesús.)

**¡COMPRE USTEDI los maravillosos discos eléctricos "REGAL"**  
en la JOYERIA, RELOJERIA y OPTICA DE LA VIUDA DE CIRIACO DEL RIO SANTA CLARA, 27 ZAMORA (frente a la Audiencia) Así como las Grafonolas "Viva Tonal", desde 225 a 4.500 pesetas. Se despachan con todo esmero recetas de los señores Oculistas.  
TALLER DE COMPOSTURAS PRECIO FIJO

**MANTON DE MANILA**  
Se vende uno magnifico sin estrenar.  
Para tratar con su dueño, Flores de San Torcuato, 6 principal derecha.

**AMA DE CRIA**  
casada, de veintidós años de edad, se ofrece para criar en su casa, leche de ocho días. Para informes en Moraleja del Vino, con Vicente González.

**VENTA DE CASA**  
en la calle de Viriato, número 8. Consta de tres pisos, para vivienda y dos locales para negocio y dos sótanos. Para tratar en la misma, piso segundo.

**SE VENDE**  
una casa con gran local y solar si conviene en Barrio Candelaria. Facilidades. Mauricio Geraud.

**CARNAVAL**  
Se arriendan trajes a precios muy económicos: las sucesoras de Teresa Bernardo, Cárcaba, número 36

**TRASPASO**  
La Taberna más antigua de Zamora, tiene un magnifico juego de bolas. Para informes dirigirse a esta Administración.

**ALMONEDA**  
Se hace de algunos muebles. Calle de la Brasa, número 5 entresuelo

**SE ALQUILA O SE VENDE**  
un hermoso garage capaz para seis coches. Plaza del Cuartel de Caballería, número 3. Se arrienda otro en Cortinas de San Miguel, número 22. Razón, Santa Clara, 51.

**Vivero de Vides Americanas**  
(Frente a la Estación del Ferrocarril) INJERTOS Y BARBADOS DE BAUTISTA GONZALEZ Arenales Zamora

**MADERAS**  
JOSE ANDREU  
Av. de la Feria, 25 al 31, Zamora

**BALDOMERO ANREU**  
Corredor de Comercio Colegiado VIRIATO, 2 pral. ZAMORA

**SE VENDE**  
Casa con vivienda, amplios corrales, panera, pajar y comedero. Para tratar en la misma, plaza de San Sebastián, número 10.

**SE ARRIENDAN**  
dos locales uno en la carretera de la Estación donde estuvo la Carnicería y otro en la calle de la Libertad, un piso en la carretera próximo a la estación, número 26.  
Razón en la misma casa, viuda de M. Rodríguez.

Cura estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS

**CONTABLE**  
Se ofrece para dentro o fuera de la capital.  
Darán razón en esta Administración.

**VENDO PIANO MANUBRIO**  
razón en Villarrín de Campos, Manuel Martín.

**SE VENDEN**  
cabras inmejorables en la dehesa de la Carba, pudiendo aprovechar los pastos de la misma.  
Pata tratar en la misma con José Blanco Pérez.

**MAIZ SUPERIOR**  
Se vende en el almacén de Casimiro Matilla a 18,50 fanega de 40 kilos.

**SIN CALEFACCION**  
Nadie puede ser feliz cuando hay frío y humedad.  
Solo el sistema económico y práctico de convertir el invierno en un verano.  
Hijo de Gerardo de Castro

**FORMIDABLE**  
automóvil Peugeot, 5 caballos, con 7.000 kilómetros; se vende en buenas condiciones. Razón, V. Campesino, Riego, 28. Zamora.

**SE ARRIENDA**  
la caza de la dehesa del Casal, por 4 años, con abundancia de perdices y conejos y caza mayor. Para informes al necargado, Ricardo García Carretera de La Hiniesta, número 49.

**Ignacio de Medrano**  
Corredor de Comercio Colegiado Ramos Carrión, 71. - Zamora Teléfono 365

**GUARDIAS DE SEGURIDAD (ASALTO)**  
Próxima a publicarse una gran convocatoria para Guardias de Seguridad (Asalto) entre licenciados del Ejército, la AGENCIA DE NEGOCIOS "MOYANO" tan acreditada en toda la Provincia, advierte a sus numerosos clientes que deseen concurrir, vayan pasando noticias de sus deseos, para que la documentación preventivamente formulada, no tenga que sufrir la desestimación por "fuera de plazo".  
Calle del Riego, 16. Apartado de Correos, número 37. Teléfono número 337.

LEA V. TODOS LOS DIAS HERALDO DE ZAMORA

**VENDO**  
casa de nueva construcción en el Barrio de doña Candelaria, bien aireada; consta de planta baja y principal, con cuatro viviendas, todas arrendadas y un huerto de próximo mil metros cuadrados. Para tratar en San Pablo, 23, Comercio de harinas.

**LA VALENCIANA**  
Antigua Casa de Semillas de la viuda de EZEQUIEL RODRIGO  
En esta acreditada casa se ha recibido un inmenso surtido de árboles frutales de las mejores granjas de San Juan, así como también Alfalfa, Remolachas, Sorgo para pra-



dos artificiales seleccionada, Retama para cercos inmenso surtido en paquetitos de flores, plantas y Tubérculos.  
Se reciben encargos de forestales y de adornos.  
No confundirse, calle del Doctor Carracido, número 1.-Zamora.

**F. CANTERO CID**  
INGENIERO

Material para instalaciones eléctricas  
APARATOS DE RADIO  
Los más famosos receptores europeos  
**TELEFUNKEN**  
DESDE 525 PTAS.  
Los más famosos receptores americanos  
**RCA**  
Radio Corporation of América  
DESDE 650 PTAS.  
Radio-Gramolas desde 2.000 pesetas  
Próxima apertura del local de Exposición y Venta en la calle del Riego, núm. 4.-Zamora  
Provisionalmente pueden dirigirse por escrito a la calle de la Cárcaba, núm. 32.-ZAMORA

**Mala Real Inglesa**  
LINEA DE AMERICA DEL SUR  
Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día, en las fechas que se anuncian los vapores siguientes:  
Febrero, 15, vapor **ARLANZA**  
Marzo, 7, vapor **ASTURIAS**  
Marzo, 21, vapor **ALMANZORA**  
NOTA.—El vapor Asturias suprime su escala de Pernambuco.  
PRECIO del pasaje en 3.ª clase Ordinaria 613,70 pesetas. Con camarote 648,70.  
Los pasajeros necesariamente tienen que presentarse en los puertos de embarque con TRES días de anticipación al anunciado para la salida de los vapores.  
Para toda clase de informes respecto a fechas de salida, precio de pasaje, etc., dirigirse a los Agentes de la Compañía: En Coruña, señores Rubiá e hijos, en Vigo y Villagarcía, el Agente general en el Norte de España.  
**ESTANISLAO DURAN**  
Correspondencia—Apartado 70 Madrid tel. 1111.  
En San Sebastián, tel. 1111. Calle de Marqués de Cádiz, 11.

**NELSON LINES**  
VAPORES CORREOS  
Servicio quincenal desde Vigo a Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires  
PROXIMAS SALIDAS  
9 de febrero **HIGHLAND CRIEFTAIN**  
23 de febrero **HIGHLAND PRINCESS**  
Admitiendo pasajeros de primera, intermedia, y tercera. Precio de tercera en todos los buques 533,70.  
NOTAS.—Los precios de pasajes en 1.ª Intermedia, pueden sufrir alteraciones por diferencias de los cambios sobre Londres.  
Los visados de los pasaportes, serán de cuenta de los pasajeros.  
En Cámara: Niños y familias en 1.ª o intermedia, condiciones especiales.  
En 3.ª clase: De diez años en adelante, pasaje entero; de dos a diez años, medio pasaje; menores de dos años, gratis.  
Al solicitar pasaje debe remitir CINCO pesetas como depósito.  
Para informes, los consignatarios en Vigo: **ANDRES FARINA (S. EN C.)**  
Agentes generales Apartado núm. 50

**COMPANIA FRANCESA**  
Sud Atlantique y Chargeurs Réunis  
VAPORES DE GRAN LUJO EXTRARRAPIDOS  
Próximas salidas de Vigo con escalas en Lisboa, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
4 marzo **L'Atlantique**  
42.500 toneladas, doce días de Vigo-Buenos Aires.  
Precio 3.ª clase camarote, Pesetas 648,70  
Precio 3.ª clase corriente, Pesetas 613,70  
**LINEA DE VAPORES RAPIDOS**  
De Vigo  
5 febrero **Jamaique**  
3.ª clase preferencia Pesetas 702,45  
3.ª clase camarote Pesetas 608,70  
3.ª clase corriente Pesetas 553,70  
Para toda clase de informes, dirigirse a los Agentes generales en España  
**ANTONIO CONDE HIJOS**  
Vigo, Luis Taboada, 4.  
La Coruña, Plaza Orosco, 11

**LLO NORT ALEMA**  
Servicio regular de vapores rápidos entre España, Sud-América y Galvestón  
Línea del Brasil - La Plata Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los rápidos vapores de gran porte  
Tercera corriente  
6 febrero **Sierra Morena**  
27 febrero **Madrid**  
31 marzo **Sierra Córdoba**  
NOTAS.—Los vapores "Sierra" admiten pasajeros de Primera, Tercera de Camarote y Tercera ordinaria.  
El "Madrid", "Wesser" y "Werra" escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Río Grande do Sul, admitiendo pasajeros de Intermedia, Tercera de camarote y Tercera ordinaria.  
Precio del camarote aparte 33 pesetas persona.  
Para más detalles informará el Agente general para España de la Compañía.  
**LUIS G. REBOREDO ISLA**  
VIGO, García Olayo, 2. Villagarcía Marina, 11

regirá por la ley de Contabilidad de la República.

Art. 24. La Hacienda de la Generalidad sustituirá a la Hacienda de la República en la liquidación, recaudación y distribución de los actuales recargos sobre las contribuciones directas. También recaudará como delegada de la Hacienda de la República, con el premio que ésta tenga en presupuesto para coste de la recaudación, cuantas contribuciones y arbitrios generales deba hacer efectivos en el territorio de Cataluña, excepto los monopolios y las aduanas.

Art. 25. Los derechos del Estado en territorio catalán relativos a minas (incluso su tributación), aguas, caza y pesca; los bienes de uso público y los que sin ser de uso común pertenecen privativamente al Estado y están destinados a algún servicio público o al fomento de la riqueza nacional, pasarán a ser propiedad de Cataluña, excepto los que se hallen afectos a funciones cuyo ejercicio se haya reservado al Gobierno de la República.

Art. 26. El aumento de la Deuda pública del Estado español por nuevas emisiones cuyo producto esté, total o parcialmente, destinado a atender servicios reservados por este Estatuto a la Generalidad, será compensado a ésta con la tribución de una parte del producto de la nueva emisión igual a la proporción que exista entre la población total de España y la del territorio catalán.

TITULO V

**De los conflictos de jurisdicción**  
Art. 27. Las cuestiones de competencia que se susciten entre autoridades judiciales y administrativas de la República y autoridades judiciales y administrativas de la Generalidad de Cataluña se resolverán por el Tribunal Supremo de la República.  
Art. 28. Si con motivo de la promulgación de una Ley por la República o por la Generalidad, uno de los dos Poderes entiende que el otro invade su jurisdicción, el conflicto se resolverá por el Tribunal federal, o bien, si la República no fuese federal, por Tribunal formado por dos magistrados del Tribunal Supremo de la República, designados por el presidente de este Tribunal y dos magistrados del más alto Tribunal de Cataluña, designados por su presidente y presididos por una persona de la mayor autoridad designada por el Presidente de la República.

TITULO VI

**De las garantías de los ciudadanos**  
Art. 29. Las reglas generalmente reconocidas del derecho de gentes tendrán pleno vigor en Cataluña como si formasen parte de su derecho. La Generalidad está obligada a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de los Tratados internacionales firmados por el Gobierno de la República en las materias sobre las cuales la Generalidad tiene competencia legislativa o simplemente ejecutiva.